

## SESIONES ORDINARIAS

2006

## ORDEN DEL DIA N° 585

## COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 13 de julio de 2006

Término del artículo 113: 24 de julio de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de monedas en circulación, y otras cuestiones conexas. **Delich.** (2.706-D.-2006.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Delich, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre cantidad de monedas en circulación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Banco Central de la República Argentina, se sirva informar:

1. Cantidad actualmente en circulación de monedas de 1 (uno), 5 (cinco), 10 (diez), 25 (veinticinco), 50 (cincuenta) centavos de peso y de 1 (un) peso.
2. Cantidad de monedas de cada una de esas denominaciones incorporadas al mercado en los últimos 90 (noventa) días.
3. Cuáles son los criterios tomados para decidir el número de monedas a acuñar de cada una de esas denominaciones, y para distribuir las en todo el país.
4. Las razones por las cuales resultan notablemente escasas las monedas de 1 (uno) y 5 (cinco) centavos de peso en la actualidad.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2006.

*Aníbal J. Stella. – Jorge R. Giorgetti. – Oscar E. Massei. – Gumersindo F.*

*Alonso. – Juliana di Tullio. – Ruperto E. Godoy. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Silvia B. Lemos. – Mercedes Marcó del Pont. – Claudio J. Poggi. – Carmen Román. – Juan A. Salim. – Jorge E. Sarghini. – Víctor Zimmermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Delich, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre cantidad de monedas en circulación; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Aníbal J. Stella.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La falta de monedas de los valores mencionados tanto en comercios minoristas y mayoristas se agrava cuando esta situación se plantea en las distintas entidades bancarias, tanto oficiales como pertenecientes a la banca privada. Este perjuicio repercute en muchos ejemplos masivos y recurrentes en el quehacer cotidiano. Uno de ellos se manifiesta en los locutorios donde, a pesar de que se trata de una tarifa regulada por el Estado, el costo mínimo de una llamada local es de \$ 0,23, en esta situación el cliente no recibe el vuelto correspondiente como tampoco el comerciante cuenta con la disponibilidad del cambio necesario. Es así que la llamada termina costando \$ 0,25, sin ningún tipo de control por ese excedente.

Según señala Prodelco, Asociación de Protección al Consumidor, en la Argentina se pierden \$ 1.450 millones anuales por vueltos no reclamados y ese dinero no tributa IVA ni ningún otro impuesto, lo que significa una pérdida considerable también en la recaudación fiscal.

No intentamos plantear una cuestión de centavos pero es de público conocimiento la falta de estas monedas en manos de comerciantes y consumidores. Es así que la falta de monedas de valores mínimos trae consigo distintos problemas que afectan a consumidores y al mismo Estado.

No podemos permitir que la falta de circulante, o el desconocimiento general genere en nuestra sociedad desprecio por el centavo, que es también una forma de desprecio por el poseedor de la moneda.

El motivo de esta iniciativa tiene por objeto conocer fidedignamente la cantidad de monedas de 1 (uno) centavo y 5 (cinco) centavos de peso emitidas, así como la política de distribución y circulación en la actualidad.

Por consiguiente se eleva el presente proyecto para su aprobación.

*Francisco J. Delich.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Banco Central de la República Argentina se sirva informar sobre el siguiente cuestionario:

1. Cantidad de monedas de 1 (uno), 5 (cinco), 10 (diez), 25 (veinticinco), 50 (cincuenta) centavos de peso y de 1 (un) peso en circulación, e informe cuáles son los parámetros tomados para la emisión de las monedas mencionadas.

2. Cantidad de monedas de 1 (uno), 5 (cinco), 10 (diez), 25 (veinticinco), 50 (cincuenta) centavos de peso y de 1 (un) peso incorporadas al mercado en los últimos 90 (noventa) días.

3. Las razones por las cuales no circulan suficientes monedas de 1 (uno) y 5 (cinco) centavos de peso en la actualidad.

4. Informe cuáles son los parámetros tomados para la distribución de las monedas mencionadas.

*Francisco J. Delich.*